



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018079

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

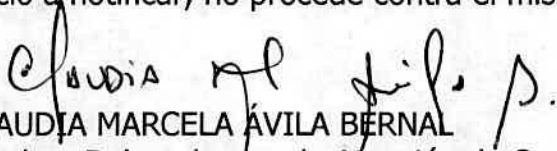
#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100767E, se profirió el oficio número 20185000034471 del 11 de abril de 2018, para ciudadano anónimo sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200098642 -Expediente 201750030500100767E SDQS: 2691462017 Respetado Señor: En referencia a su requerimiento mediante el cual informó perturbación de la tranquilidad por presunta venta de cerveza en negocios ubicados en la UPZ 22, me permito remitir copia de respuesta parcial de la doctora Martha Chicué Amezcuita, Inspectora 12C de Policía, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante dicha entidad, y de la respuesta de fondo que se reciba se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20186240010163".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 ABR. 2018, y se desfija el 27 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	